



Referencias del documento:

Expediente nº.- **3784/2022/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- MMORCAR

Documento firmado electrónicamente por:

LAURA MARTIN TIRADO - Jefa del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos - 31/01/2024 12:43:20

Modelo.- GNR_ANUNCIO_IF

ANUNCIO: Plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera de dos plaza de Subalterno/a (1 reservada al turno de discapacidad intelectual) de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo de clasificación profesional E, incluidas en la Oferta de Empleo Público, en virtud de la aplicación de los procesos de estabilización de empleo temporal (Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público)

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial del Estado nº 27, del día 31 de enero de 2024, fue publicado anuncio relativo a la convocatoria para la provisión, mediante funcionarios/as de carrera de **dos plaza de Subalterno/a (1 reservada al turno de discapacidad intelectual)** de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo de clasificación profesional E, incluidas en la Oferta de Empleo Público, en virtud de la aplicación de los procesos de estabilización de empleo temporal (Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público).

Las Bases Específicas que rigen el procedimiento selectivo fueron aprobadas por la Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos, mediante Decreto dictado con fecha 19 de diciembre de 2022, habiendo sido publicadas mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 157, de fecha 28 de diciembre de 2022.

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria, se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo I de las Bases Específicas, que se facilitará en las Oficinas de Atención e Información al Ciudadano indicadas en la Base Cuarta, donde serán presentadas, una vez cumplimentadas, acompañadas de la documentación establecida en la referida Base.

El modelo de solicitud, así como los Anexos III y IV se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento (www.santacruzdetenerife.es). Las instancias también podrán presentarse en los registros previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será desde el **día 1 de febrero hasta el día 1 de marzo de 2024, ambos inclusive.**

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442516144445031 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>